

CORP DANCERY S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORP DANCERY S.A.

En Guayaquil a los quince días del mes de abril del 2018, a las quince horas en las oficinas de la empresa ubicada en la Cdla. San Felipe, de esta ciudad, se reúnen los accionistas: Margarita Barberán y Lilia Oñate

Quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por tanto, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el Informe de Gerencia
- 2.- Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Aprobación del acta de la Junta General Ordinaria

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

La señora Margarita Barberán, en su calidad de GERENTE, da lectura al informe por la administración del año 2017, dando una explicación sobre los puntos constantes en dicho informe, el mismo que se adjunta a la presente acta.

Luego de intercambiar varios criterios, se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Socios por unanimidad resuelve aprobar el informe por la administración del año 2017.

2. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, ASÍ COMO EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Por Secretaría se da lectura del Balance de Situación al 31 de diciembre del 2017 y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017, con los resultados obtenidos al finalizar el año 2017.

CORP DANCRRYS S.A.

Luego de varios criterios emitidos por los socios, se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Socios por unanimidad resuelve aprobar el Balance de Situación al 31 de diciembre del 2017 y del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2017, encargando a la Administración que cumpla con las correspondientes obligaciones tributarias, laborales y societarias.

3. APROBACION DEL ACTA

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las seis horas y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de los cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.



Margarita Barberán

GERENTE



Alicia Oñate

ACCIONISTA